



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:24619/2019

---

VISTO las presentes actuaciones en las que la Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles, solicita autorización para las ayudas económicas para las actividades estudiantiles. Ord. HCS N° 16/2012, obrantes en el Anexo I, como así también el archivo de los expedientes que figuran en el Anexo II debido a que no cumplen con las condiciones establecidas en la Ordenanza H.C.S. N° 16/2012; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles y, en consecuencia, aprobar las ayudas económicas para las actividades estudiantiles, Ord. HCS N° 16/2012, que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de \$ 384.000.- (Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL) con fondos de la Cuenta General de Recursos Propios del H. Consejo Superior y con cargo a rendir cuentas.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo de los expedientes detallados en el Anexo II, que forman parte integrante de la presente, debido a que los mismos no cumplen con las condiciones establecidas en la Ord.HCS N° 16/2012, en virtud de falta de requisitos y pertinencia solicitada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

gc